

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las nueve horas con catorce minutos del día Lunes veintiuno de Febrero del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comuna, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **SEXTA SESION EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Eduardo Borgoño Bustos, Conrado Pérez Rebolledo, Gustavo Seguel Núñez, Leonardo Barriga Curilemo y Gerson San Martín Jara. Se encuentran presentes además doña Gladys González Figueroa, Directora (s) de la Dirección de Administración y Finanzas y don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

TRATAMIENTO DEL TEMARIO:

1. INFORME COMISION CONJUNTA DE ASESORIA JURÍDICA Y FINANZAS Y RESOLUCIÓN SOBRE PROPUESTA FORMULADA POR ESTAS.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal don Eduardo Borgoño Bustos, para que informe.
- El concejal Borgoño, pasa a dar lectura al informe de la comisión conjunta de Asesoría Jurídica y Finanzas, que se transcribe como sigue:

ACTA SESION COMISION CONJUNTA JURÍDICA Y FINANZAS DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Los Angeles, a quince de febrero del año 2005. Siendo las 11:05 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, del Edificio Consistorial, de Caupolicán Nº 399, Los Angeles, se lleva a efecto la reunión de la Comisión Conjunta Jurídica y de Finanzas del Concejo Municipal, auto convocada para el día de hoy, a la que asisten los concejales integrantes Sres. Conrado Pérez, Leonardo Barriga, Gerson San Martín, Myriam Quezada, Gustavo Seguel, Julio Stark y Eduardo Borgoño y como Secretario Técnico actúa el Director de Asesoría Jurídica, don Eduardo Reveco Quezada. Preside la comisión el concejal Sr. Borgoño, especialmente para este efecto.

Se procede al estudio y análisis de la situación que afecta al Municipio por la cual se encuentra condenada judicialmente esta Corporación, al pago de diversas prestaciones laborales por los ex trabajadores de la empresa de aseo Blumenberg, que en informe pericial contable, suman a la fecha más de 270 millones de pesos, sin considerar las costas procesales y personales de las instancias.

Presente en la sesión y como invitados, concurren el Presidente del Sindicato de Trabajadores demandantes, don Juan Carlos Pérez y el abogado representante de los trabajadores demandantes, don Waldo Figueroa Vásquez, quienes exponen la urgente necesidad de dar solución al problema jurídico y social, que afecta a más de 40 trabajadores y familias. Que los trabajadores están dispuestos a transar los valores demandados en la suma de 200 millones de pesos, pagaderos en dos cuotas anuales, la que después de un debate ha quedado establecida y aceptada en dos cuotas de 100 millones de pesos cada una, pagadera la primera el presente año 2005 y la segunda para el año 2006. Que la cuota segunda, generará los intereses propios del IPC desde la fecha del primer pago.

Los concejales presentes en forma unánime, están de acuerdo que se soluciona con esta propuesta, no solamente un problema jurídico, sino que además se está solucionando un problema social que arrastra el municipio desde el año 1997 y que afecta y ha afectado tanto a los trabajadores como a sus familias.

El abogado secretario técnico de esta sesión, don Eduardo Reveco Quezada, expone que resulta necesario hacer la propuesta de avenimiento al Concejo y que pase además por la modificación presupuestaria respectiva.

En consecuencia de lo expuesto, la unanimidad de los concejales de la Comisión Conjunta de Jurídica y Finanzas, acuerdan proponer la aprobación del avenimiento señalado, en los términos planteados.

Con lo que se puso fin a la sesión, siendo las 11:35 horas.

Para constancia firman; don Eduardo Borgoño, Concejal Presidente; doña Myriam Quezada, concejal; don Leonardo Barriga, concejal; don Conrado Pérez, concejal; don Julio Stark, concejal; don Gustavo Seguel, concejal; don Gerson San Martín, concejal y don Eduardo Revenco, abogado y secretario.

- Una vez concluida la lectura del informe, el Sr. Alcalde pasa a dar lectura a un certificado emitido por la Directora (s) de Administración y Finanzas, de fecha 18 de Febrero de 2005, el que señala lo siguiente:
“ Que al día de hoy 18 de Febrero de 2005 el estado diario de flujo de caja cuenta con el disponible necesario para hacer frente al primer estado de pago en relación a acuerdo extrajudicial entre la Municipalidad de Los Angeles y los ex trabajadores de la Empresa Blumenberg, por el monto de \$100.000.000 (cien millones de pesos).
Firma; Gladys González Figueroa, Directora (s) de Administración y Finanzas”.
- Tras concluir la lectura del documento antes transcrito, el Sr. Alcalde manifiesta que acoge la propuesta de la comisión conjunta, por lo que la somete a votación, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales el avenimiento con los demandantes, sobre juicio laboral caratulado Aceitón, Maldonado y otros, con I. Municipalidad de Los Angeles, rol nº 9.588, del 2º juzgado de letras de Los Angeles, que implica el pago de 200 millones de pesos, en dos cuotas de 100 millones de pesos cada una, pagadera la primera el presente año 2005 y la segunda para el año 2006, cuota que generará los intereses propios del IPC desde la fecha del primer pago. **(ACUERDO Nº 69-05)**

2. RESOLUCIÓN SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA – SI CORRESPONDE – PARA EJECUTAR ACUERDO ADOPTADO EN EL PUNTO ANTERIOR.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a la señora Gladys González Figueroa, Directora (s) de Administración y Finanzas, para que exponga.
- La Sra. González pasa a exponer la propuesta de modificación presupuestaria, a través de una transparencia, que se inserta como sigue:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTA		M\$
25.36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas	100.000
	TOTAL	100.000
DISMINUYE		
90	Saldo Final de Caja	100.000
	TOTAL	100.000

- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para aprobar la propuesta de modificación presupuestaria, que tiene como objeto poder dar cumplimiento al acuerdo adoptado en el punto anterior, lo que es aprobado por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº70-05)**.
- El concejal Seguel interviene expresando las excusas del concejal Stark, quien no pudo asistir a la reunión de hoy, por estar de viaje.

No habiendo mas temas que tratar, en nombre de Dios se poner término a la sesión, siendo las nueve horas con veinte minutos.

Doy Fe.

JUAN DE LA CRUZ JARA JARA
SECRETARIO MUNICIPAL

ajm.